



La noche del primero de junio no habrá resultados, sólo índices de participación

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

Si bien para la elección judicial no habrá conteos rápidos (para saber proyección de resultados) el Instituto Nacional Electoral (INE) dará el mismo día de la elección una estimación de la participación ciudadana, es decir, el número de ciudadanos que acudieron a las urnas, respecto del padrón electoral actualmente con 99.9 millones de registros.

En esta ocasión, al cierre de la jornada electoral, personal del INE enviará información a oficinas centrales con los datos de ese indicador obtenidos en 10 y hasta 15 casillas por cada uno de los 300 distritos.

La estimación –solo de asistencia a las urnas mas no de resultados– se hará a partir de la sistematización de información que realicen especialistas en la materia, algunos de los cuales han participado en conteos rápidos de elecciones anteriores.

Fuentes consultadas dijeron que en el mensaje que dará la noche del domingo primero de junio la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, incluirá la estimación de participación ciudadana.

La presidenta ha señalado en distintas entrevistas que la asistencia a las urnas podría ser de alrededor de

20 por ciento, ligeramente superior a 17 por ciento de la consulta ciudadana realizada en 2022. Sin embargo, en días recientes ha mostrado optimismo sobre el interés del electorado en esta elección, sobre todo por su carácter inédito y sin precedente en México y en el mundo.

Para esta ocasión, el cálculo será realizado a partir de la información de hasta 4 mil 500 casillas seccionales, 5 por ciento de las 84 mil 21 mesas receptoras del voto autorizadas para ser instaladas.

En el proceso electoral federal 2024 se hicieron tres conteos rápidos, uno para la elección presidencial y los siguientes para ambas cámaras del Congreso de la Unión.

En el primer caso se diseñó una muestra de 7 mil 602 casillas y se

recibió información de 5 mil 651 (74.3 por ciento de la muestra total); además de las estimaciones de resultados, se calculó una participación ciudadana de entre 60 y 61.5 por ciento.

El INE perfila abrir un procedimiento sancionador en contra de Movimiento Ciudadano (MC) por posible incumplimiento a las obligaciones en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y paridad sustantiva.

Casi año y medio después de la orden del INE para que incluyera en sus documentos básicos una estructura para prevenir, atender y sancionar casos de violencia política contra las mujeres, así como para garantizar que postulará candidatas en sitios competitivos, sólo ha cumplido de manera parcial.

En sesión de la comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, la consejera Carla Humprey lamentó que “ya van casi seis años que un partido político, MC, ha sido reticente para cumplir con esta obligación para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres; no basta la referencia a leyes generales sino que tiene que estar expresa y concretamente recogida en sus documentos básicos”.

El anteproyecto aprobado en comisión será puesto a consideración del consejo general.

“

Preparan proceso sancionador contra Movimiento Ciudadano